

Legislación Nacional

Buenos Aires, 06 de abril de 2000Buenos Aires, 06 de abril de 2000.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de LeyArtículo 1º: Apruébase el Convenio N° 10/99 celebrado entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Policía Federal Argentina para la prestación de un servicio de ordenamiento del tránsito vehicular bajo el régimen de Policía Adicional, publicado en el Boletín Oficial N° 669 del 9/4/99.Artículo 2º: Comuníquese, etc.-SILVERIO J. FERNANDEZ GAIDORUBÉN GÉLEY N° 367 Sanción: 13/04/2000 Promulgación: Decreto N° 697/2000 del 16/05/2000 Publicación: BOCBA N° 949 del 24/05/2000